

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 25 de julio de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Bancos.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2023 00152

Demandante: CONJUNTO CERRADO CASA DE CAMPO - P.H

Demandado: ROCIO ÁRIAS LANDAZABAL

Fecha Auto: 27 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

05-jul-2023	Banco BBVA S.A.	No tiene Vínculo
06-jul-2023	Bancolombia S.A.	No tiene vínculo
07-jul-2023	Banco Mundo Mujer S.A.	No tiene Vínculo
12-jul-2023	Scotiabank S.A.	No tiene Vínculo
12-jul-2023	MiBanco S.A.	No tiene vínculo
17-jul-2023	Banco Pichincha S.A.	No tiene vínculo
21-jul-2023	Banco Santander S.A.	No tiene vínculo
24-jul-2023	Bancamia S.A.	No tiene Vínculo
24-jul-2023	Banco Finandina S.A.	No tiene Vínculo

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#28**
de **28 de julio de 2023** Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4ba932712dccc092a843d0fd4e4f12d724cf7aa151d1e6b3a505a402333bd12**

Documento generado en 28/07/2023 06:00:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>